

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15202 BURGOS

Doña María del Pilar Lafuente de Benito, Secretaria Judicial del Juzgado de Burgos, por el presente, hago saber:

1º.- Que en este órgano judicial con el número 312/2011 y NIG número 09059 42 1 2011 0007309, se sigue Concurso de Acreedores Necesario y en su Sección Primera de Declaración Concurso se ha dictado, en fecha 2 de abril de 2012, Auto de Declaración de Concurso del deudor Hotel La Puebla, S.L., con B-09371394, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle La Puebla, número 21, en Burgos.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al Abogado Don Francisco Javier García Espiga, con domicilio postal en la calle Guardia Civil, número 9, 1º E, de Burgos y dirección electrónica hotellapuebla@iliquidis.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Burgos, 17 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120026920-1